
INFORME DE LA TECNICA DE EDUCACION DEL AREA DE PROMOCION DE LA CIUDAD CON RESPECTO A LA JUSTIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA DE LA EMPRESA TECHFRIENDLY, S.L. EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN TÉCNICO/A ASESOR DEL GRUPO MOTOR CAMPUS DE TUDELA PARA 2024.

Expediente 160/2023/CONAD

Con fecha 7 de marzo de 2024, la Unidad Gestora del expediente de referencia, procedió a la apertura del sobre C de las ofertas admitidas en el procedimiento y que corresponden a las mercantiles ARETÉ ACTIVA, S.L., EVA PERUJUÁNIZ BERMUDÉZ, INNOVACION COLECTIVA & COGESTION DE PERSONAS y TECHFRIENDLY, S.L. y, examinada la documentación presentada relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, advirtió que se había cursado una oferta anormalmente baja, al suponer una baja superior a veinticinco puntos porcentuales (27,69%) respecto al importe máximo de licitación.

Por consiguiente, la Unidad Gestora acordó:

Solicitar a TECHFRIENDLY, S.L., la presentación en un plazo de cinco días naturales de la justificación que considere oportuna sobre la viabilidad de la oferta, precisando las condiciones de la misma que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes y, en particular, atendiendo a los parámetros recogidos en el artículo 98.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos.

Una vez presentada la documentación justificativa por parte del licitador, se solicitará el asesoramiento al técnico de la Unidad Gestora o de personas cuyo conocimiento sea apropiado para valorar los extremos contemplados en la justificación, para que se realicen todas aquellas precisiones que se consideren oportunas sobre la estimación de la oferta incursa y sobre si la misma pudiera ser cumplida regularmente.

Atendiendo el citado requerimiento, TECHFRIENDLY, S.L. (B95886206) ha presentado un documento explicativo bajo el título "Justificación de oferta económica" suscrito con fecha 11 de marzo de 2024 por D. Gonzalo Pellejero y D. Sergio Serna Sánchez. En el mismo, hace un desglose de la composición de costes y manifiesta que "El precio final ofertado responde a un análisis detallado de las tareas a desplegar durante el desarrollo del proyecto, así como a la dedicación de los recursos necesarios a poner a disposición del proyecto en cada fase.

En este punto, es necesario especificar que, en todos los casos, los costes hora contemplados se han calculado teniendo en cuenta el precio/hora de nuestra estructura salarial, que supera las tablas salariales del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Bizkaia, 2009-2012 (BOB de 6 de junio de 2011), (convenio aplicable a la empresa).

A estos importes se les incrementa un 5% de gastos generales de estructura y un 6% de beneficio industrial.

De este modo, para construir nuestra oferta económica a presentar a licitación, desglosamos el presupuesto total, en base al número estimado de horas de dedicación por fase y el coste hora de cada perfil que conforma el equipo de trabajo propuesto.

Puede revisarse la tabla en la siguiente página:

	Directora del proyecto (J2)		Coordinadora del proyecto (YM)		Consultora asociada (LL)		Consultor asociado (ES)		Coste personal	Gastos	Otros gastos	Subtotal sin IVA	Beneficio industrial (6%)	Experta en igualdad y conciliación	PRECIO SIN IVA	IVA (21%)	PRECIO CON IVA
	hora	€/hora	hora	€/hora	hora	€/hora	hora	€/hora	TECH friendly	generales (5%)	(viajes, dietas, materiales...)						
Ámbito 1: coordinación y gestión	15	46,37 €	10	34,78 €	10	25,12 €	0	20,87 €	1.294,55 €	64,73 €	200,00 €	1.559,28 €	93,56 €		1.652,8 €	347,1 €	1.999,9 €
Ámbito 2: dinamización														800,00 €	800,0 €	168,0 €	968,0 €
Dinamización del Grupo Motor	0	46,37 €	10	34,78 €	10	25,12 €	30	20,87 €	1.225,10 €	61,26 €	400,00 €	1.686,36 €	101,18 €		1.787,5 €	375,4 €	2.162,9 €
Asistencia y apoyo en la organización de los encuentros con grupos de interés	0	46,37 €	10	34,78 €	20	25,12 €	30	20,87 €	1.476,30 €	73,82 €		1.550,12 €	93,01 €		1.643,1 €	345,1 €	
Reflexión estratégica	3	46,37 €	5	34,78 €		25,12 €	25	20,87 €	834,76 €	41,74 €	224,60 €	1.101,10 €	66,07 €		1.167,2 €	245,1 €	1.988,2 €
Posicionamiento del Grupo en todo el territorio	0	46,37 €	5	34,78 €	0	25,12 €	0	20,87 €	173,90 €	8,70 €		182,60 €	10,96 €		193,6 €	40,6 €	234,2 €
Ámbito 3: Comunicación	5	46,37 €	0	34,78 €	0	25,12 €	25	20,87 €	753,60 €	37,68 €	200,00 €	991,28 €	59,48 €		1.050,8 €	220,7 €	1.271,4 €
	horas		horas		horas		horas		Coste persona	Gastos grales		Subtotal s/IVA	Benef. Ind.		TOTAL SIN IVA	IVA	TOTAL CON IVA
TOTALES	23		40		40		110		5.758,21 €	287,91 €	1.024,60 €	7.070,72 €	424,24 €	800,00 €	8.295,0 €	1.741,9 €	10.036,9 € //

En el citado requerimiento cursado por la Unidad Gestora se recogía que la justificación podría referirse a diversas cuestiones, mencionando expresamente algunas de ellas tal y como se contemplan en la Ley Foral de Contratos Públicos. En concreto:

- El ahorro que permite el procedimiento de fabricación de los productos, la prestación de servicios o el método de construcción.*
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone quien licita para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*
- La originalidad de los suministros, servicios u obras propuestos por quien licita.*
- El cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el Derecho de la Unión Europea, el Derecho nacional, los convenios colectivos o en las disposiciones de Derecho internacional medioambiental, social y laboral enumeradas en el anexo XIV de la Directiva 24/2014.*
- El cumplimiento por parte de los subcontratistas, de las obligaciones recogidas en el apartado anterior.*
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte quien licita. Si el órgano de contratación decide rechazar la oferta por considerar que la ayuda estatal es ilegal, deberá informar de ello a la Comisión de la Unión Europea.*

Techfriendly, S.L. en la justificación de su propuesta realiza una presentación de la empresa como una consultora con conocimiento y experiencia multidisciplinar: tecnología, consultoría, gestión de redes de colaboración y comunicación, con sede en Bilbao y delegaciones en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla. Y, en concreto, hace referencia a distintos elementos que podemos relacionar directamente con las justificaciones previstas en la LFCP:

- **Ahorro en el procedimiento de ejecución del contrato.**

Techfriendly manifiesta y expone los proyectos de similares características que ha desarrollado y el equipo cualificado y experimentado que les han proporcionado la generación de sinergias y aprendizaje y economías de escala que les permite reducir significativamente los costes de ejecución del proyecto y, en consecuencia, el precio del servicio a prestar.

- **Soluciones técnicas y aprovechamiento de metodologías y herramientas.**

TECH friendly aprovechará las metodologías y herramientas ya desarrolladas previamente o las que tiene contratadas de forma permanente y, por tanto, **no se repercuten en el coste final del contrato**, si bien si se usarán como herramientas. En concreto, disponen de softwares como Adobe Creative Suite, de cuentas premium en proveedores de servicios de marketing como Mailchimp, gestores de contenidos para redes sociales como Metricool, otros servicios ya contratados y amortizados como Zoom (para los seminarios online), Teams (como repositorio de información e intercambio de información), plugins específicos para comunicación de Wordpress o Mentimeter (para acciones de participación), bancos de imágenes e iconos (Istock, freepick, flaticon, storyset y videovo) uso de inteligencia artificial.

La experiencia de esta empresa en asistencia técnica de redes de colaboración pública y público-privada le ha permitido desarrollar metodologías y herramientas que optimizan el trabajo. Estos materiales, adaptándolos si es necesario, se utilizarán en el desarrollo de los trabajos del contrato, lo que le permite reducir horas de producción del personal de TECHFRIENDLY asignado al mismo.

Las herramientas propuestas permiten un trabajo colaborativo mediante sistemas interconectados en la red y en la nube, con el objetivo de agilizar y automatizar el trasvase de información en todo momento. Que permitirá ahorro en horas de gestión.

- **Respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo.**

TECH friendly se compromete y garantiza el cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, establecidas al derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, a los convenios colectivos, o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral, enumeradas a la Anexo X de la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública, y por la cual se deroga la Directiva 2004/18/CE, y el cumplimiento de las obligaciones en materia de subcontratación.

Asimismo, TECH friendly declara que cumple el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Bizkaia, 2009-2012 (BOB de 6 de junio de 2011), (convenio aplicable a la empresa).

Por lo tanto, visto el requerimiento realizado por la Unidad Gestora del contrato y el informe justificativo presentado por TECHFRIENDLY, S.L. entiendo que la mercantil ha precisado adecuadamente las condiciones de su oferta, lo que permite justificar el bajo nivel de precio ofertado (oferta anormalmente baja por un 2,69%), relacionado directamente los argumentos de la empresa con al menos tres de los argumentos recogidos en la LFCP y que hacen referencia al procedimiento de ejecución de los trabajos, el uso de soluciones tecnológicas, metodologías y herramientas implantadas en la empresa y el cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral.

Es informe que se somete a otro mejor fundado, en Tudela a 13 de marzo de 2024